

**PUBLICADA**

Tarija, 25 de Agosto del año 2017



## CONCEJO MUNICIPAL

DELIBERANTE DE TARIJA Y LA PROVINCIA CERCADO

ORDENANZA MUNICIPAL 043/2017

*Ing. Alfonso Raúl Lema Gross*

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### CONSIDERANDO:

Que, el pueblo de Tarija ha sufrido uno de los desastres naturales más impactantes de su historia, al desatarse un voraz incendio forestal en la Reserva Biológica de Sama.

Que, cientos de hombres y mujeres, de manera voluntaria, se desplazaron a distintos lugares con el fin de sofocar el siniestro.

Que, los valores de unidad, solidaridad y compromiso del pueblo de Tarija se han fortalecido durante los días de lucha contra las inclemencias de la naturaleza.

Que, el día 13 de agosto del año en curso fallece la ciudadana, madre, esposa y voluntaria Sra. Barby Urzagaste de Chino, vecina del barrio 7 de Septiembre de nuestra ciudad, quien ha demostrado total convicción en la defensa de la comunidad de Lazareto y de Tarija.

Que, es deber del Gobierno Autónomo Municipal rendir homenaje póstumo a ciudadanos que entregaron su vida en la protección de nuestra tierra tarijeña.

### POR TANTO:

El Concejo Municipal de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Estado y el Reglamento de Honores, Condecoraciones, Distinciones y Premiaciones.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Rendir homenaje póstumo a la que en vida fue:

**SRA. BARBY URZAGASTE DE CHINO**

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encomendar a las autoridades del Gobierno Autónomo Municipal hacer entrega de copia autógrafa de la presente Ordenanza Municipal a la familia de Barby Urzagaste de Chino y el cumplimiento de la misma.

Es dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a los quince días del mes agosto del año dos mil diecisiete.

**REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Alfonso Raúl Lema Gross*  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

*Lic. Pira Flores Villarroel*  
**CONCEJAL SECRETARIA**

Palacio Consistorial de la Ciudad de Tarija y la Provincia Cercado, a los 15 días del mes de agosto del año dos mil diecisiete.

*Rodrigo Pereira*  
**ALCALDE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TARIJA**